

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2011, del pliego de condiciones, que ha de regir el expediente tramitado mediante procedimiento abierto y por urgencia, para la adjudicación del contrato de las obras de ejecución de Zonas Verdes en el Barrio del Pinar I Fase, en Navalcarnero (Madrid), de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

Objeto del contrato: obras de ejecución de Zonas Verdes en el Barrio del Pinar I Fase, en Navalcarnero (Madrid).

Tipo de licitación a la baja: 967.278,72 euros, IVA incluido, en concepto de ejecución por contrata de las obras; de los cuales 819.727,73 euros, corresponden a la base imponible y 147.550,99 euros al 18 por 100 de IVA.

Plazo de ejecución: cuatro meses, contados desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Clasificación del contratista: grupo, subgrupo, categoría: A, 1, a); E, 1, b); G, 6, c); K, 5, c); K, 6, c).

Garantías; provisional: 24.591,83 euros; definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), de nueve a catorce horas, en el plazo de trece días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El último día para presentar ofertas coincidirá con el que corresponda al decimotercer día posterior a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los pliegos, memoria, documentación administrativa prevista en el pliego de condiciones, se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del “perfil del contratante” en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid). Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 19 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/254/11)